

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

- Que el 12 de noviembre del presente año, Ambato, ciudad Jardín incrustada en el corazón mismo de la Patria Ecuatoriana, cumple orgullosamente 180 años de su emancipación política;
 - Que Ambato, ciudad de gran actividad comercial, industrial y turística; cuna de los tres Juanes, por el esfuerzo y lucha permanente de sus hijos ha contribuido permanentemente al desarrollo y progreso de la provincia de Tungurahua y del País;
 - Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como Primera Función del Estado, evocar las fechas históricas de los pueblos de la Patria a fin de exaltar los valores cívicos y el justo orgullo de sus habitantes; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades locales, provinciales y al pueblo en general de la ciudad de **AMBATO**, al celebrar el **CENTESIMO OCTOGESIMO ANIVERSARIO** de su emancipación política.

Hacer fervientes votos porque el progreso material, económico y cultural, sean el mejor legado para futuras generaciones.

El señor abogado Hugo Quevedo Montero, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil.

ARCHIVO

Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

H. JOSE CORDERO ACOSTA
PRIMER VICEPRESIDENTE

H. LORENZO SAA
DIPUTADO POR TUNGURAHUA

H. GABRIEL RUIZ
DIPUTADO POR TUNGURAHUA

H. ANTONIO POSSO SALGADO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

H. ANIBAL NIETO VASQUEZ
DIPUTADO POR TUNGURAHUA

H. CARLOS TORRES TORRES
DIPUTADO POR TUNGURAHUA

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL